

Manifiesto conjunto de CC.OO. y UGT

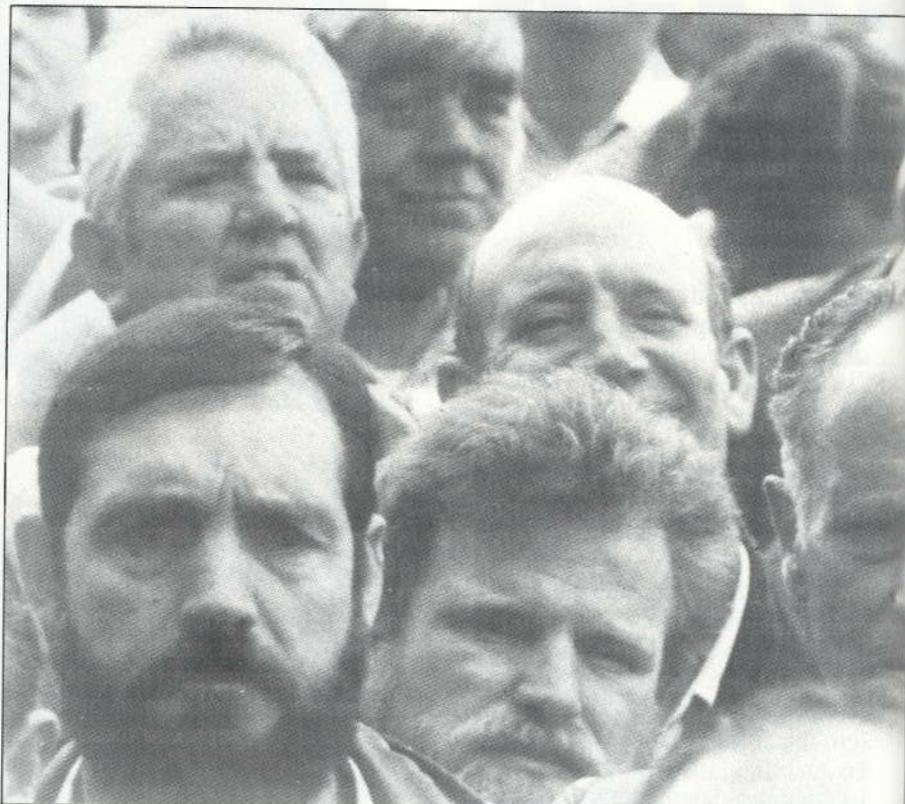
1.º DE MAYO

El Primero de Mayo es siempre una fecha emblemática para el movimiento sindical y una buena ocasión para manifestarse en favor de sus reivindicaciones y por el avance social. Este año la situación socioeconómica le dota de un contenido especial.

Un esfuerzo sindical con miras de progreso

Los sindicatos hemos planteado diversas propuestas recogidas en la Iniciativa Sindical de Progreso que conjuntamente elaboramos en octubre pasado. Desde la Iniciativa Sindical de Progreso (ISP) hemos apostado por la necesidad de la modernización sociolaboral, desarrollo de una política industrial activa y la negociación de la estrategia comunitaria de auténtica convergencia para nuestro país. En definitiva, lo que se propone es una aproximación real con Europa: creando empleo suficiente y de calidad que permita reducir las tasas de paro y de precariedad, mejorando el bienestar social y la calidad de vida en protección social, un reparto más equitativo de la riqueza aumentando la renta por persona, la generación de tejido industrial y productivo, y la democratización de las relaciones laborales.

En relación a la huelga, los sindicatos UGT y CC.OO. hemos elaborado una propuesta desarrollando lo señalado en la Iniciativa Sindical de Progreso sobre su ejercicio en los servicios esenciales que pretende hacer compatible el derecho de huelga con otros derechos constitucionales fundamentales como la vida, la salud, la seguridad, la libertad, la comunicación o la libre circulación. Para ello se plantea que se regulen legalmente los sectores y actividades que tienen carácter esencial; la determinación de las prestaciones indispensables y de



los servicios mínimos se haría a través de la negociación de acuerdos estables en dichos sectores, entre los sindicatos representativos y las administraciones de tutela. En caso de desacuerdo se aplicaría un procedimiento equitativo basado en el arbitraje de una Comisión de Garantía formada por expertos y nombrada por el Parlamento.

Así mismo, hemos intensificado nuestros esfuerzos en la negociación de convenios colectivos positivos para los trabajadores, que mejoren las condiciones de trabajo, el empleo y la contratación, la jornada y la salud laboral, la formación profesional y la ganancia de poder adquisitivo de los salarios sobre una inflación disparada que se sitúa casi en siete puntos.

La negociación colectiva es la pieza fundamental de los avances socia-

les en una sociedad democrática y por ello no podemos consentir que se vulnere el deber de negociar de buena fe por parte de los empresarios como ha venido ocurriendo últimamente.

También hemos hecho un ejercicio sincero de concertación tripartita entre sindicatos, empresarios y Gobierno en los últimos meses en diversas materias, como reforma de la contratación, reparto del empleo, formación profesional y salud laboral. Los resultados han sido bastante limitados, pero hemos conseguido acordar el proyecto de una nueva ley de salud laboral que el Gobierno, por elemental responsabilidad ante 700.000 accidentes laborales al año, debería aprobar con urgencia. Igualmente, existen bases para un gran acuerdo de formación profesional

con los empresarios reconociendo a los trabajadores el derecho a la formación permanente, que garantice un proceso real de modernización de la vida económica.

Una sola contestación del Gobierno, el atraso social

La política económica del Gobierno, con el apoyo de la patronal, desarrolla medidas de carácter antilaboral, pretende endurecer el ajuste y los sacrificios sobre los trabajadores, al tiempo que niega el diálogo y la negociación social.

Tras casi un año de movilizaciones sindicales y ciudadanas reclamando una política industrial activa para hacer frente al desmantelamiento industrial que padecen importantes zonas del Estado —especialmente en la cornisa cantábrica—, el Gobierno sigue sin adoptar compromiso industrial, rechaza la negociación tanto sectorial como regional, la negociación sectorial de la reconversión y sigue sin planes de reindustrialización territoriales. Sólo a través de la presión se han abierto camino soluciones en determinadas empresas y se han constituido mesas en algunas comunidades autónomas para abordar este grave problema.

En las últimas semanas se ha producido la mayor agresión contra los trabajadores perpetrada por un Gobierno democrático, con una brutal reducción de las prestaciones al desempleo. En dicho decreto-ley se eleva de seis meses a un año la cotización mínima para tener derecho al seguro de paro, se reduce el tiempo y las cuantías económicas de la prestación y se introducen medidas penalizadoras para expulsar de la cobertura a los parados y elimina derechos de jubilación. Así, habrá menos parados protegidos, tendrán que cotizar más tiempo, cobrarán menos me-

ses y menos dinero. En un país con un 17 por 100 de tasa de paro y un 38 por 100 de trabajo precario en el sector privado, este recorte de las prestaciones es una auténtica provocación social.

Además, el Gobierno ha tomado la medida desde el desprecio al diálogo social y a las más elementales reglas del juego democrático: no se ha consultado siquiera con los sindicatos, ni se ha convocado al Consejo General del INEM como es preceptivo, ni se ha planteado en las mesas de negociación abiertas para la reforma del INEM y de la contratación.

El «decretazo» es la única medida concreta del llamado plan de convergencia elaborado por el Gobierno para aplicar una cura de caballo a la economía española con el pretexto de Maastricht. Se plantean como objetivos básicos para 1996: la reducción más allá de los acuerdos de Maastricht, aunque ello implique riesgos de recesión en la economía española, más paro y altos costes sociales.

La esencia del programa gubernamental es un mero plan de estabilización con la contención de los gastos sociales (cobertura al desempleo, sanidad), la desregulación laboral (movilidad geográfica y funcional, empresas de trabajo temporal), el ataque al sector público (privatizaciones), la congelación salarial y el ajuste industrial y productivo.

Para aplicar esta política económica antisocial, el Gobierno pretende recortar derechos constitucionales fundamentales como el de huelga. En el anteproyecto de ley elaborado por el Gobierno se sigue manteniendo la decisión unilateral de la autoridad gubernativa para imponer los servicios mínimos, se amplían los supuestos de ilegalidad de las huelgas, se pretende sustituir a los huelguistas en determinados casos, se endurecen las sanciones y los despidos, se responsabiliza a los sujetos convo-

cantes por la vía civil, penal y administrativa, y se regula el cierre patronal.

Un llamamiento a la movilización

Hacemos nuestro el slogan de la Confederación Europea de Sindicatos: «contra las exclusiones sociales y el racismo, por una Europa solidaria». El movimiento sindical europeo debe combatir toda expresión de racismo, de xenofobia y de dualización social, planteando políticas de integración social, de mejora del Estado de bienestar y de la solidaridad con los sectores más débiles y marginados de la sociedad.

Por último, llamamos a todos los trabajadores y trabajadoras y a otros sectores sociales a participar activamente en el Primero de Mayo de 1992, para convertirlo en un momento álgido en el proceso de movilización que conduzca a una respuesta contundente, unitaria y sostenida contra las medidas antisociales y la política económica restrictiva que aplica el Gobierno con el apoyo de los grandes sectores empresariales.

¡Por la retirada del decreto-ley que recorta la protección a los parados!

¡Por la negociación de una política industrial activa!

¡Por una regulación pactada del derecho de huelga en los servicios esenciales!

¡Por la convergencia con Europa en empleo, bienestar social, niveles de renta y democracia en las empresas!

¡Por la cohesión social y económica. Por una Europa solidaria: contra las exclusiones sociales y el racismo!

**¡Se equivocan!
¡Así no es posible!**